

Sí No Incidencias

 Documentación presentada

Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil, o en su caso, el acta de nacimiento obtenida en el portal de internet respectivo.

Llenar este espacio sólo en caso de no ser originario de la Circunscripción Plurinominal (Estado de Michoacán de Ocampo) por el cual solicita su registro y que la credencial para votar con fotografía, donde conste su domicilio actual dentro de la Circunscripción tenga menos de 2 años de haberse emitido.

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses a partir del inicio del periodo de registro, por el Secretario del Ayuntamiento de cualquiera de los municipios integrantes de la circunscripción plurinominal, mediante la cual acredite ser residente efectivo por más de dos años, lo anterior de conformidad con los artículos 23, fracción I y relacionado con el artículo 20, párr. 3, ambos de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 53, parr. 1, fracc. VIII de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Constancia de registro expedida por el Registro Federal de Electores, que acredite la inscripción de la o el ciudadano en dicho Registro. (Siendo válida la emitida a través del portal de internet del INE)

Copia simple legible de la credencial para votar con fotografía vigente ¹expedida por la autoridad electoral federal y con domicilio en el Estado de Michoacán de Ocampo. (En caso de extravío de la credencial para votar, adjunta documento que emite el Instituto Nacional Electoral que comprueba el trámite de reposición de la misma)

Anexo 1.2. Que forma parte integral de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, por el que se da cumplimiento al artículo 24, fracciones I a VI de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el artículo 100, numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Llenar este espacio sólo en caso de ser o haber sido servidor (a) público obligado (a) a separarse del cargo.

Original, copia certificada o acuse de la renuncia, o licencia expedida por la autoridad competente, presentada con 90 días de anticipación a la fecha de la elección, relacionada con los casos concretos y que impidan registrar la candidatura de conformidad a la ley en la materia.

Llenar este espacio sólo en caso de ser una candidatura por Elección Consecutiva.

Carta que especifique los periodos para los que ha sido electo (a) para este cargo y manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la constitución general y la constitución local en materia de elección consecutiva.

Anexo 2.3. Escrito con firma autógrafa en el que los ciudadanos (as) propuestos (as) a una candidatura manifiesten su aceptación para ser registrados (as).

Constancia o documento idóneo del que se desprenda la designación de la o el ciudadano cuyo registro se solicita.

Anexo 3.1. Declaración patrimonial (inicio, modificación o conclusión según sea el caso) que contiene los bienes del candidato, a su nombre, los de sus dependientes económicos y los de su cónyuge siempre y cuando hayan contraído matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal **y declaración de intereses**, donde la o el candidato manifiesta aquellas actividades o relaciones que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de las facultades y obligaciones del cargo al cual aspira.

Declaración de situación fiscal emitida por la autoridad fiscal correspondiente.

Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado, con una antigüedad no mayor a tres meses a partir del inicio del periodo del registro.

Constancia federal de antecedentes penales expedida por el órgano respectivo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con una antigüedad no mayor a tres meses a partir del inicio del periodo del registro.

Anexo 3.2. Formato "3 de 3" contra la violencia en razón de género.

Formulario de Aceptación de Registro de Candidato (SNR)

Llenar este espacio sólo cuando se trate de alguna acción afirmativa.

Documento con el que se acredite que la o el candidato que se pretende registrar, se encuentra en alguno(s) de los supuestos de acción afirmativa.

Las o los funcionarios autorizados por el partido político, declaran bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral de Michoacán, para lograr el registro a la candidatura presentada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados
por los estatutos del partido político.

Número y firma del validador
(control interno)

¹ Son válidas las credenciales para votar con fotografía con vigencia 2019 y 2020.

Fecha de entrega: / /2021